EL SUSCRITO RECTOR (ORDENADOR DEL GASTO) DE LA IE PANCE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

C E R TI FI CA:

Que, mediante análisis de la necesidad a satisfacer, se justifica la Conveniencia y oportunidad de realizar una Orden de servicios o Contrato, con una persona natural o jurídica, con experiencia

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE PANCE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LOS PROYECTOS PEGAGOGICOS DEL PRAE, SEGURIDAD ESCOLAR Y EL MEJORAMIENTO DEL SENDERO ECOLOGICO DE LA SEDE SAN FRANCISCO.

De conformidad con la verificación realizada a la hoja de vida, documentos soportes y demás, se constata que la empresa RUBIEL SANTOS SALAZAR CUELLAR, cuenta con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, requerida por la Institución Educativa para llevar a cabo la celebración del contrato.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ARBEY BUSTAMANTE VALDES
Rector

Proyectó: Maria Cristina Valencia Garces – Tecnico Operativo
Revisó: Arbey Bustamante Valdes - Rector